



0973

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°14 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2025

En el Auditorio sede local 17 (SL17) – ex local Fundo Oquendo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ubicado en Av. Néstor Gambetta cuadra 85-Callao, siendo las 10:00 horas del viernes 27, se reunió la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria con la concurrencia de los siguientes asambleístas:

Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo

Rectora
Vicerrector Académico (e) y Vicerrector de Investigación

DECANOS

Carlos Napoleón Tello Malpartida
Joel Denis Jurado Najera
Juan Arcadio Ávila López
Raúl Ernesto Porras Lavalle
Luis Humberto Manrique Suárez
Jorge Lescano Sandoval
Jorge Víctor Mayhuasca Guerra
Luis Alberto Huarachi Quintanilla
Pedro José Rodenas Seytuque
Franco Raúl Mauricio Valentín
Julio Lorenzo Figueroa Gonzáles
Gloria Esperanza Cruz Gonzales

Facultad de Administración
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática
Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
Facultad de Odontología
Facultad de Psicología
Facultad de Tecnología Médica

DOCENTES

Anicama Gómez José Carlos
Cabrera Arroyo Edwin Elard
Seminario Atoche Efigenia
Coayla Coayla Adalberto Edelina
Bello Vidal Catalina Olimpia
Arbulú Chanduvi Luis Santiago
Gutiérrez Paucar De Daza Rosa Antonia
Facho Bernuy Oswaldo Edmundo
Caballero Calderón Nelly Graciela
Pajuelo Camones Carlos Heraclides
Valcarcel Aragón Mario Sabino Rodolfo
Bedón Soria Ysabel Teófila
Geldres Benites De Batallanos Zonia Gudelia
Rosales León Tomás Francisco
Zambrano Cabanillas Abel Walter
Silvia Díaz Belizado
Ulloa Miñano Marino
Torres Matos Amparo Paulina
Tambini Acosta Moisés Enrique
Urquiza Maggia José Antonio
Pastor Castillo José Enrique
Ochoa Sotomayor Nancy Alejandra
Rodrigo Rojas María Elena
Benites Medina Amanda Marcela
Gómez Escriba Benigno Paulo
Matos Zúñiga Luis Alberto
Navarro Navarro Bertha Consuelo
García Díaz Dante Hugo
Muñoz Enciso Eber Paul
Benott Santander Joanes Del Carmen
Jaramillo Tarazona Francisco
Aylas Humareda María Del Carmen

Facultad de Psicología
Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Facultad de Tecnología Médica
Facultad de Ciencias Económicas
Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Facultad de Tecnología Médica
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Facultad de Psicología
Facultad de Administración
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Administración
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Facultad de Ciencias Financieras y Contables
Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
Facultad de Psicología
Facultad de Educación
Facultad de Ingeniería Civil
Facultad de Medicina Hipólito Unanue
Facultad de Administración
Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Facultad de Educación
Facultad de Odontología
Facultad de Ciencias Financieras y Contables
Facultad de Humanidades
Facultad de Ingeniería Civil
Facultad de Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo



0974

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Bazán Naupay María Eusebia
Delgado Dupont Liliana Clarisa
Osorio Jara Gilberto Claver

Facultad de Tecnología Médica
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Facultad de Derecho y Ciencia Política

Faltas justificadas

Ruth Elia Patricia Lui Junes
Ana María Ángeles Lazo
Eda Jeanette Vásquez Vega
Elisa Quezada Ponte

Facultad de Derecho y Ciencia Política
Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
Facultad de Psicología
Facultad de Tecnología Médica

La señorita Rectora solicita al Secretario General, proceda a pasar lista a fin de verificar el quórum para el inicio de la presente sesión. Dicho Funcionario procede a pasar lista; culminada esta, habiéndose pasado lista, se registra la asistencia 40 Asambleístas de un total de 61 Asambleístas hábiles con derecho a voto.

La señorita Rectora manifiesta que, habiendo el quórum correspondiente queda instalada la Asamblea Universitaria. Seguidamente el Secretario General manifiesta que se ha remitido a todos los miembros de la Asamblea Universitaria el acta de la Sesión Extraordinaria N°13 del 07.05.2025, con la debida anticipación conforme a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea Universitaria, motivo por el cual solicita la dispensa de la lectura de la misma y de no existir alguna observación se proceda a la votación para su aprobación. No habiendo intervenciones. La señorita Rectora solicita al Secretario General proceda con la votación, culminada la misma, con las abstenciones de los Asambleístas: Rodrigo Rojas, Osorio Jara, Jaramillo Tarazona, Navarro Navarro, Ulloa Miñano, García Díaz, Aylas Humareda y Arbulú Chanduví es aprobada por mayoría.

AGENDA

1. Informe Semestral de Gestión.
2. Memoria Anual 2024.
3. Elección del Defensor Universitario.
4. Elección de los Miembros del Comité Electoral Universitario.

DESPACHO

1. Proveído N°3382-2025-R-UNFV del 24.06.2025.
La Asambleísta Catalina Olimpia Bello Vidal, solicita se nombre la Comisión de actualización del Estatuto de esta Casa de Estudios Superiores.
2. Proveído N°3362-2025-R-UNFV del 24.06.2025.
Conformación de la Comisión Permanente de Fiscalización.

La señorita Rectora, solicitando al Secretario General, realice la votación correspondiente para determinar si los expedientes antes mencionados pasan a la orden del día para su debate. Seguidamente el Secretario General, solicita a los señores Asambleístas que estén de acuerdo en pasar los expedientes a la orden del día, sírvanse manifestar el sentido de su votación, levantado la mano, culminada la misma, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, es aprobado por unanimidad.

INFORMES

La señorita Rectora manifiesta si algún Asambleísta desea informar. Solicita la palabra el **Asambleísta Pedro Manuel Amaya Pingo** para mencionar que, su informe está referido a los acontecimientos que han ocurrido los últimos días de la semana pasada y los primeros días de la presente semana; el ingreso o la permanencia de un grupo de alumnos de la Facultad de Humanidades-FH en el local Central, donde se imparten clases a tres Facultades más: Derecho y Ciencia Política, Ciencias Sociales y Educación las cuales no pueden recibir clases presenciales; dado ese hecho el jueves en la noche, el viernes los alumnos solicitaron a través de diferentes medios tener un diálogo con las autoridades de la universidad, en este caso quien les habla como encargado del Vicerrectorado Académico a partir del 3 de enero de este año, se constituyó conjuntamente con el Decano (e) de la Facultad de Humanidades y el Director de la Escuela a dialogar con los alumnos, el primer intento fue a través de las rejas de la puerta que da a la Av. de la Colmena, no permitieron ni abrir la rejilla para tener una conversación más clara, luego se entabló una mesa de diálogo organizada por la Defensoría del Pueblo-DP que



0975

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

se llevó a cabo en la sede de dicha institución, en esta mesa de diálogo participaron los 3 alumnos delegados, el Decano y los Directores de las Escuelas de la FH, los abogados de la universidad y tres representantes de la DP. En este primer diálogo directo que fue el día sábado, se acordó cumplir un pliego mínimo centrado en la preocupación que tenían los alumnos que también era la nuestra, el pago de matrícula y a partir de ahí regularizar la solicitud para la emisión de los carnets universitarios; aducían que había un peligro de perder el año académico, pues en esa mesa de diálogo coordinada por la DP establecieron un calendario en el cual se comprometieron a entregar el local el día domingo, al principio, luego de entregado el local, las autoridades de la FH podrían ingresar a sus oficinas y recabar la información que requerían para subsanar las actas que están pendientes y enviarlas a la Oficina Central de Registros Académicos-OCRAC; los alumnos pidieron comunicar esos puntos a sus compañeros que estaban dentro del local, se aceptó, lo debatieron y hasta donde tengo información lo aprobaron por mayoría y el domingo se acordó nuevamente reunirse, a las 10:00am, nos reunimos en la DP, los mismos docentes de la universidad, abogados y en esa oportunidad fueron 7 alumnos, ya no 3 como al principio, concurrieron alumnos de las Facultades de: Ciencias Sociales, Ciencias naturales y Matemática y de Derecho y Ciencia Política, en esta nueva mesa de diálogo lo que sucedió fue que, de inicio los alumnos plantearon desconocer los acuerdos del día sábado, se les aclaró que los acuerdos se deben respetar y no desconocerlos de un día a otro, eso estuvo a cargo de la DP, al final aceptaron el pliego que ellos exigían, que se pague la matrícula, que termine el proceso de matrícula y a partir de ahí asegurar los carnets universitario, porque ese era el otro tema que aducían que no iban a tenerlo, y al no tenerlo no tienen acceso a los servicios que brinda la universidad como el comedor, la biblioteca, etc., pero los carnets universitarios del primer grupo que el año pasado solicitó la universidad se vence el 19 de julio, o sea no había peligro de que pierdan los servicios; acordaron en entregar el local el lunes a las 10:00am para el ingreso de las autoridades y trabajadores para poder recabar la información de las actas para procesarlas y remitirlas a la OCRAC. El día lunes se constituyeron los representantes de la DP, el Defensor Universitario que acompañó todo el proceso desde el inicio, el Decano (e) de la FH y otros Decanos más y los Directores de las Escuelas Profesionales de la FH, para que se cumpla el acuerdo que habían aceptado los estudiantes por mayoría, la respuesta fue que no estaban de acuerdo y que no iban a entregar el local, ante esto los representantes de la DP levantaron un acta cuya copia se nos entregó y por tanto incumplieron el acuerdo, lo desconocieron totalmente; por parte de la universidad hemos cumplido todos los puntos que se habían acordado, se aperturó el pago de matrícula para todos los alumnos de las Escuelas Profesionales que están pendientes, para todos, no solamente para la FH, se sacaron comunicados indicando que todos los alumnos de las diferentes Facultades podían acercarse a los bancos para realizar el pago de su matrícula y así lo han hecho muchos de ellos, en el comunicado decía que tenían plazo hasta el 30 de este mes, es decir tenían miércoles, jueves, viernes, sábado y lunes para hacerlo; paralelamente, se iban a subsanar todas las observaciones a las actas que aún están pendientes en 3 Facultades. Cuando aceptó este encargatura, no conocía la magnitud del problema, todas las Facultades tenían actas observadas, algunas desde los Años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y ahora se están revisando las del Año 2024, felicita a esas 15 Facultades que en ese tiempo lograron subsanar las actas y las restantes lo vamos a hacer, de tal manera que esos egresados de hace 2 o 3 años que aún no pueden tramitar su grado de bachiller, lo puedan hacer, porque todas las notas van a estar registradas, y para los que egresen el próximo año el tiempo será mucho menor, porque ya estarán registradas todas las notas, ese es uno de los objetivos de ordenar académicamente lo que venía sucediendo en la universidad, si bien es cierto todos los años se paga matrícula, pero como ustedes saben no estaban ordenadas las actas, entonces año tras año ha ido aumentando el problema académico, pero es momento de ordenar y esa falta de orden es una de las razones por las cuales la universidad perdió la oportunidad de implementar un software integral para matrícula y los otros procesos en el cual la universidad participó conjuntamente con otras 15 universidades más para implementar el Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria (SIGAU), la universidad no implementó ese software, porque no tenía su información al día y ordenada, si no la tiene ningún software se puede aplicar, un ejemplo de ello es la Facultad de Ciencias Económicas ha sido la primera que ha tenido su data al día y es la única que ha hecho este año matrícula en línea, no ha necesitado que sus alumnos asistan al local llenen la ficha y se matriculen, y eso es lo que deben hacer todas las demás Facultades y lo haremos el próximo año en línea, pero para eso se debe subsanar las observaciones a las actas que todavía persisten en algunas Facultades. La universidad ha cumplido con el compromiso de que los alumnos no tengan los problemas de año anteriores, recuerden los videos que salían en los medios de comunicación donde los egresados concurrían no solo al Rectorado sino al domicilio de algunas autoridades protestando, porque no podían obtener su bachiller, eso cree que no debe suceder nunca más en esta universidad, pero para eso debe estar el compromiso de todas las autoridades que dirigen la universidad: decanos, directores de escuela, jefes de oficinas centrales, técnicos que manejan las matrículas, sin compromiso será difícil que la universidad académicamente marche bien, y lo ha dicho públicamente a través de comunicados y estarán dispuestos a seguir dialogando con los alumnos para



0976

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

solucionar de su parte lo académico; otra de las quejas es la enseñanza virtual o las clases que se podían hacer en las aulas a través de las pizarras interactivas, es un servicio de un tercero, *Microsoft* que ya se firmó el contrato, entonces tendrán una mayor amplitud en el servicio con clases, trabajos de investigación, etc., los contratos y los procesos son un poco largos, el gobierno ha cambiado los formatos y todo eso ha retrasado el servicio de *Microsoft*, los docentes tienen otros servicios adicionales que ayudan en sus clases para revisar trabajos como el *Turnitin*, además de eso la universidad viene invirtiendo mucho en lo que son textos en línea, base de datos para uso de los alumnos y docentes de todas las Facultades, ellos piden mejorar la calidad, esa es una de las partes que tienen que ver con eso, la otra parte está en las Facultades a través de la selección de los docentes que se contratan cada año, esta vez han hecho tres concursos públicos, el primero se hizo en marzo y concluyó antes del inicio de clases, algunas Facultades cumplieron totalmente con la contratación de sus docentes, otros no; se hizo un segundo concurso, otros volvieron a completar y también hubo Facultades que no pudieron; el tercer concurso pero siempre hay algunas Facultades que tienen profesores por contratar, hay un total de 24 plazas que están por contratar, el objetivo es mejorar la calidad pero depende también de lo que puedan hacer las facultades en la selección de sus docentes contratados, él cree que es un resumen de lo sucedido este año y en los últimos días desde el punto de vista académico de la universidad.

PEDIDOS

Solicita la palabra la **Asambleísta Bertha Consuelo Navarro Navarro** para pedir formalmente que se instale de acuerdo a la Ley de Procedimientos Administrativos, pide que los docentes asambleístas sean instalados. Solicita la palabra el **Secretario General** para mencionar que, como lo manifestó la señorita Rectora al iniciar la sesión corroborado el quorum, quedó instalada como tal. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida** para plantear una cuestión de orden, sobre quien dirige la sesión. La señorita Rectora manifiesta que, cedido el uso de la palabra al Secretario General para que lea el reglamento. A continuación, el **Secretario General** procede a leer el artículo 55° de la Ley N°30220-Ley Universitaria, el artículo 136° del Estatuto de la Universidad, culminada esta. La señorita Rectora manifiesta que habiendo el quorum correspondiente se ha instalado la Asamblea Universitaria-AU para continuar con la sesión. Solicita la palabra la **Asambleísta Navarro Navarro** para solicitar que conste en acta el pedido.

Solicita la palabra el **Asambleísta Luis Santiago Arbulú Chanduvi** para manifestar que, su pedido es que se incluya dentro del presupuesto la Compensación por Tiempo de Servicio-CTS, se basa en la Ley N°32091. La señorita Rectora manifiesta que, temas presupuestales no corresponde a la AU, son temas que están establecidos por ley, la ley es clara y habla sobre CTS, pero no la han reglamentado hasta el momento, mal harían en tratar un tema que aún no está reglamentado, en todo caso haremos las consultas con el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF hasta qué punto tienen para poder implementar, adecuar o proponer, porque el tema de la CTS es con Recursos Directamente Recaudados-RDR, y eso corresponde a lo que la universidad genera, no a lo que el Estado nos da que es Recurso Ordinario-RO, pero la ley establece que es con RDR, son temas que hay que discutirlo con el MEF. Solicita la palabra el **Asambleísta Arbulú Chanduvi** para mencionar que, hay una jurisprudencia, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Chiclayo-UNPRG sí lo aprobó en su presupuesto. La señorita Rectora manifiesta que, hay que aclarar el tema, al igual que la ley para el nombramiento de los docentes contratados se dio, sería irresponsable de su parte emitir una resolución cuando el MEF no ha aprobado el presupuesto y ese presupuesto es de RO, donde sí ha reclamado, el RDR sale de todas las Facultades que generan recursos, los RDR se distribuyen para atender todas las necesidades, tanto de las Facultades como pedidos que hay de los diferentes gremios a los cuales atendemos también, entonces emplear los RDR para otorgar la CTS en su opinión está mal dado, porque debieron haberles dado por RO como se le dio a la Policía Nacional del Perú, Educación pero dispusieron que lo financiémos nosotros, eso es lo que deberíamos estar reclamando, estamos haciendo la consulta entiendo la buena voluntad, pero es el Estado es quien nos dice que podemos gastar con los RDR y con los RO, tenemos autonomía, pero no económica, nosotros como universidad generamos los RDR, pero tenemos que pedirle al Estado, al Ministerio de Educación-MINEDU, para que le comunique al MEF, y eso es lo que se está consultando para no engañar a los docentes, porque están esperando hace mucho tiempo la CTS. Solicita la palabra el **Asambleísta Marino Ulloa Miñano** para manifestar que, están haciendo los pedidos y usted ya está debatiendo o explicando lo que se ha pedido, cuando pasemos a la orden del día, usted explicará los motivos por los cuales no procede su pedido. Seguidamente solicita al Secretario General proceda con la votación. El Secretario General solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido antes formulado, sirvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, habiendo 36 votos a favor, 10 en contra ni y ninguna abstención, es aprobado por mayoría; pasando el pedido a la orden del día para su debate.



0977

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Solicita la palabra el **Asambleísta José Antonio Urquiza Maggia** para manifestar que, hará tres pedidos: el primero es en relación al artículo 134° del Reglamento General de la Universidad que adiciona como atribución de la Asamblea Universitaria-AU la ratificación del Plan Estratégico Institucional-PEI y del Plan Operativo Institucional-POI, se ha obviado los últimos años este procedimiento que le permitiría a la AU cumplir con una atribución que es la rendición del Plan Estratégico Institucional, pide que en una asamblea extraordinaria se pueda abordar el tema de la ratificación del PEI y POI aprobados por el Consejo Universitario-CU; se excusa y precisa que es el artículo 134°; su pedido específicamente es que, en una próxima AU se agenda la ratificación del PEI y POI de la universidad. Al respecto, la señorita **Rectora** comenta no hay ningún problema, eso depende de que tengan dichos documentos, entonces que se agende para una próxima sesión de la AU. Continúa el **Asambleísta Urquiza Maggia** para manifestar que, este pedido va en el sentido de que es el CU que conforma las comisiones de ratificación y promoción docente, por lo que solicita que se exhorte al CU la conformación de dichas comisiones. La señorita **Rectora** comenta que estamos trabajando en el tema. Continúa el **Asambleísta Urquiza Maggia** para manifestar que, el tercer pedido tiene que ver, con la situación de la encargatura del Vicerrectorado Académico, como es de conocimiento público falleció el Dr. Américo Francisco Leyva Rojas Vicerrector Académico en la primera semana del mes de enero del presente año, y por las razones excepcionales y fortuitas, y con cargo a dar cuenta, la Rectora como autoridad encargó al Vicerrector de Investigación dicho despacho y el 7 de mayo del presente año la AU convocada entre otros propósitos declaró la vacancia del Vicerrector Académico por fallecimiento; entendemos que no hay un procedimiento en la ley u otra norma para estos casos salvo la situación de una autoridad en particular, como es el caso del Rector o Rectora, en ese caso sí asume el Vicerrector Académico, en ese sentido considera que siendo el cargo de vicerrector a dedicación exclusiva, no se puede exceder esa situación excepcional, de emergencia, fortuita y es necesario que, en coordinación con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU se establezca el procedimiento en tanto se realizan las elecciones para que determinar la situación de esta encargatura. La señorita **Rectora** menciona que, se está haciendo las consultas correspondientes a fin de hacerlo inmediatamente, lamentablemente pensamos que habría elecciones, pero ese es otro tema; eso si ya se están haciendo las consultas a SUNEDU para que se vea este caso un poco excepcional, pasaremos el pedido a la orden del día. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación. El Secretario General solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido antes formulado, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, habiendo 46 votos a favor, ninguno en contra ni abstenciones, es aprobado por unanimidad; pasando el pedido a la orden del día para su debate.

Solicita la palabra la **Asambleísta Catalina Olimpia Bello Vidal** para solicitar se conforme la Comisión para Actualización del Estatuto de nuestra universidad, por su relevancia y urgencia para los intereses de la comunidad universitaria por ser clave para el buen gobierno y el desarrollo institucional, pretendemos actualizar el Estatuto conforme al marco normativo vigente y las necesidades actuales de gestión institucional asegurando su pertinencia, legalidad y funcionalidad. La señorita **Rectora** manifiesta que, recibió su pedido por escrito, y se ha incluido en el despacho de la presente sesión, no lo han dejado de lado.

Solicita la palabra el **Asambleísta Francisco Jaramillo Tarazona** para mencionar que, su pedido es puntual el Vicerrector informó respecto a demoras para la adquisición de software y avance en ello, adquisiciones y ejecución presupuestal, quien habla es funcionario público casi treinta años, efectivamente llegar a un nivel de eso, de no poder cubrir una necesidad específica es grave, entonces lo que pedimos es que se les informe en una próxima reunión cuál es el estado de avance de la ejecución presupuestal actual, ha leído lo que han enviado, la memoria del año pasado y la ejecución de ahora y estamos en el ranking 40, si este año a la fecha hacemos un corte con respecto a la medición anterior hemos descendido 7%, sí les corresponde saber eso y que les informen en la próxima sesión. La señorita **Rectora** manifiesta que pasaremos su pedido a la orden del día. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación. El Secretario General solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido antes formulado, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, habiendo 42 votos a favor, ninguno en contra ni y 04 abstenciones, es aprobado por mayoría; pasando el pedido a la orden del día para su debate.

Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Heraclides Pajuelo Camones** para manifestar que, han escuchado el informe del señor Vicerrector Académico (e) y, cree que les ha dado a conocer unos aspectos complicados para el funcionamiento de la universidad, en ese sentido solicita que el informe en los temas académicos y administrativos pase a orden del día, para que la AU haga algunas recomendaciones dentro de sus atribuciones. La señorita **Rectora** solicita al Secretario General proceda con la votación. El Secretario General solicita a los señores Asambleísta que estén de acuerdo en pasar a la orden del día el pedido antes formulado, sírvanse manifestar el sentido de su votación levantado la mano, habiendo 38 votos a favor, 01 voto en contra y 07 abstenciones, es aprobado por mayoría; pasando el pedido a la orden del día para su debate.



0978

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

1. La señorita **Rectora** consulta si hay alguna observación al Informe Semestral. Solicita la palabra la **Asambleísta Bertha Consuelo Navarro Navarro**, para manifestar que, su recomendación es que el informe semestral sea revisado, se ha hecho un esfuerzo para su lectura; solamente se va a referir a dos cuestiones, una de forma y otra de fondo. Hay ciertas inconsistencias se imagina que, por el apuro, hay algunas tablas, pero es un documento oficial así que debe estar limpio, por ejemplo, las tablas 35, 36, 57, hay cuestiones de forma que enturbian el fondo. La señorita **Rectora** manifiesta que, invitará a la sesión a la Jefa de la Oficina Central de Planificación, para que tome nota de lo que está indicando y pueda hacer las correcciones correspondientes. Continúa la **Asambleísta Navarro Navarro**, para manifestar que, la segunda tiene que ver con las crisis que vivimos estos últimos días y que a todos nos duele, invita a leer la tabla 58 que trasluce la insatisfacción del estudiantado y que se va incrementando cada año y cree que eso no lo han visto y analizado de la mejor manera. La señorita **Rectora** pregunta cuál es la inconsistencia. Al respecto la **Asambleísta Navarro Navarro**, manifiesta que, si tenemos un dato, es necesario interpretarlo y en función a ello tomar decisiones, quienes hacen investigación sabemos que el dato es un recurso para tomar decisiones, el dato no soluciona nada y eso trasluce la situación que viven. La señorita **Rectora** consulta qué es lo que está observando exactamente. Al respecto la **Asambleísta Navarro Navarro** señala que, requiere la interpretación de la tabla, así como de las otras tablas que ha citado que tienen datos inconsistentes. La señorita **Rectora** manifiesta que, invitará a la sesión al Jefe de la Oficina Central de Calidad, lo que está requiriendo es la interpretación de los datos de la tabla. Solicita la palabra la **Asambleísta Navarro Navarro** para señalar que, así es y tomar la interpretación como elemento base para las decisiones que se tomen para esta coyuntura que vive la universidad. La señorita **Rectora** manifiesta que, este es un informe, donde están las acciones que se están efectuando. Se dirige al Jefe de la Oficina Central de Calidad, para manifestar que, en su informe específicamente en la tabla 58 satisfacción e insatisfacción del estudiante y lo que ha puesto es que se vienen realizando mesas de trabajo, pero han observado que no se han interpretado plenamente los datos de la tabla.

Al respecto el **Jefe de la Oficina Central de Calidad-OCC** manifiesta que, es una encuesta que se realizó en admisión, matrícula y todo lo correspondiente a ello con respecto a los Años 2023 y 2024 y son los porcentajes de variación de dicha encuesta, ahí pueden ver la diferencia de los años señalados, no sabe cuál es la pregunta puntual. La señorita **Rectora** menciona que, explique mejor los datos de la tabla; esto es un informe hasta el momento, usted no ha propuesto nada, no ha hecho un análisis. Solicita la palabra el **Jefe de la OCC** para manifestar que, lo que sucede es que, se hizo una encuesta, cuyos resultados se remitió a todas las Facultades, ellos tienen esta información pormenorizada.

Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**, para manifestar que, la insatisfacción de los alumnos, en lo referido a la parte académica, se debe al retraso en la emisión del récord académico, constancia de egresado, trámites para la obtención del grado de bachiller, pero el origen de esa insatisfacción está en las escuelas profesionales que no procesan a tiempo la información de los alumnos. Los directores de las escuelas profesionales y los técnicos saben que las solicitudes de los alumnos deben ser atendidos en el día, lamentablemente encontramos a algunos técnicos que a las 3:45PM se van porque así es su horario, pero hay cosas que se deberían hacer en el día y se dejan para el siguiente; eso aumenta la insatisfacción de alumnos; que hay que hacer, desde el punto de vista del Vicerrectorado Académico todo lo retrasado ponerlo al día y de parte de las escuelas profesionales atender todo lo que sea del día inmediatamente. La otra insatisfacción está en los servicios que brinda la universidad en cuanto a internet, hasta donde sabe los locales tienen internet en las aulas, algunos en los patios, se debe ir mejorando, pero eso depende del presupuesto ya sea por Recursos Ordinarios-RO o por Recursos Directamente Recaudados-RDR, si es por RDR, depende de los ingresos que genera cada una de las Facultades, hay 4 o 5 Facultades que alimentan a la universidad en su conjunto con RDR: ciencias de la salud son las que generan bastantes RDR para otras Facultades que no generan nada, algunas ingenierías también generan recursos, entonces todas las Facultades deberían generar recursos, para mejorar los servicios de la universidad, porque esperar recurso de parte del Estado es muy difícil, cree que las conclusiones de esta encuesta, todos deben interiorizar y llegarle a dar solución. Solicita la palabra el **Jefe de OCC** para mencionar que, toda esa información pormenorizada se envió a todas las Facultades para que analice en qué situación se encuentran.

La señorita **Rectora** manifiesta que, todos aquí pertenecemos a una Facultad, estos temas están directamente relacionados con las Facultades, que son diversas con una problemática muy particular en cada una, estos problemas se tienen que conversar con las autoridades de la Facultad en este caso con el Decano, ustedes como Asambleístas pueden solicitar al Decano que informe cuáles son los problemas que tiene la Facultad. Tiene un resumen de todo lo que genera cada una de las Facultades, así como de los



0979

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

gastos, siempre ha dicho que los Asambleístas tienen la obligación de conversar con su Decano, Directores de Escuela, Directores de Departamento y Jefes de Oficina de la Facultad, muchos de los aquí presentes han sido Directores de Escuela, Directores de Departamento, Jefe de Oficina de Planeamiento, Asesores de Vicerrectorados, Secretario Académico, etc., entonces cree que la experiencia que tienen cada uno de ustedes es muy útil para su Facultad para ver los planteamientos que pueden hacer.

Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida** para mencionar que, es importante saber en primer lugar qué punto están tratando, estamos tratando un informe semestral, esto significa que las autoridades informen qué han hecho durante ese periodo de tiempo; el Jefe de la OCC dice que hizo una encuesta, nos guste o no, esos son los resultados, lo que deben hacer con respecto al informe es dar recomendaciones para mejorar, por ejemplo una recomendación sería que, esa encuesta y sus resultados debieron ser derivados a la Oficina Central de Planificación, porque esta hace planes, asigna presupuestos, ese es el primer trabajo que se tiene que hacer; y otro tema que percibe es que no ha venido a la sesión para ver a donde van como universidad en función a lo que determina la ley, no se trata de ver qué hizo uno u otro, sino que todos cumplan sus funciones donde se encuentren, los problemas de la universidad no solo son de las Facultades, el problema de la demora de grado o un pago no depende necesariamente de las Facultades, se debe ver el problema holísticamente, hay que verlo como un todo y frente a eso recibe el informe, da sus recomendaciones y según corresponda se apliquen las medidas correctivas del caso; esto tampoco se trata de que una Facultad produce o no, porque de lo contrario la Facultad que no producen no tendrían derecho a nada, y sería contraria a la Constitución Política del Perú que establece que la educación es gratuita y es obligación del Estado asignar recursos; se debe decir con claridad que es un manejo presupuestal, agradecerle a las Facultades que producen, por supuesto, que las Facultades que no producen deben hacerlo, por supuesto, el objetivo principal es ayudar al estudiante.

La señorita **Rectora** manifiesta que, no es que si no produce nada, tampoco se les da, se atiende a todos con los RDR que tenemos, el gobierno nos asigna RO que es solamente para los sueldos, servicios y uno que otro proyecto que ellos mismos determinan y eso ocurre en muchas por no decir en todas las universidades públicas; agradece a las Facultades que generan ingresos, porque eso permite atender la parte académica, y disculpen que les diga que no generan, pero es bueno que se informe a los estudiantes, en realidad lo que se está adquiriendo es con un gran esfuerzo contra todas las trabas burocráticas que existen a nivel de gobierno. Agradece al Jefe de la OCC por su participación y lo invita a retirarse. Finalmente, manifiesta que, si algún Asambleísta tiene sugerencias u observaciones las hagan llegar por escrito para darle la formalidad del caso.

Solicita la palabra el **Asambleísta Jorge Enrique Pastor Castillo** para mencionar que, su participación será básicamente dos preguntas y una recomendación. La primera pregunta al haber revisado el informe, donde se menciona que hay una disminución del 7% del presupuesto, preguntaría, por qué razón ocurre esto; la segunda pregunta es, dentro del informe en la parte del registro contable institucional, estado de situación financiera, se menciona que tenemos un déficit de aproximadamente S/18 millones, basado en un tema de valor provisión de los gastos de ejercicios económicos, entiende que son devengados u obligaciones con terceros, solicitaría se amplíe al detalle de ese déficit. El otro punto que básicamente sería una recomendación y hacer un alcance, ha visto que en la parte de logística se muestra el detalle del avance hasta la fecha del informe, pero para tener una idea clara si están yendo mal le gustaría que se les alcance a qué nivel de avance están el plan anual de adquisiciones y de contrataciones del Año 2025, si están dentro de lo programado, avanzado o desfasados, no se menciona, básicamente se menciona los datos de ejecución, y por último un pedido a nivel de la representación de su Facultad y está relacionado al arbitraje del local de Oquendo. La señorita **Rectora** menciona que, no están en pedidos. Al respecto el **Asambleísta Pastor Castillo** manifiesta que, se amplíe el informe del estado situacional del local de Oquendo. La señorita **Rectora** manifiesta que esto es un informe y ese tema no está, en todo caso que le haga llegar sus observaciones para responderle.

Solicita la palabra la **Asambleísta Efigenia Seminario Atoche** para mencionar que, la información que se les ha dado es copiosa, interesante y como su nombre lo dice, es memoria y gestión, he empezado por la parte que más me preocupa en estos momentos, porque merece un análisis especial la encuesta de insatisfacción de estudiantes, pero quiere hablar del Informe de Gestión 2025-1 el numeral 1.2, Rol de la Oficina Central de Registros Académicos-OCRAC en el proceso de matrícula y servicios académicos. Lo que le llama la atención es que en el documento menciona que, se realizó el proceso de matrícula del Año Académico 2025 a nivel de pregrado de las 18 Facultades correspondientes a los Periodos Semestrales 2025-1 y 2; ante este informe que menciona que realizó el proceso de matrícula, surge la pregunta de cómo explicar entonces la toma del local central por los alumnos de la Facultad de Humanidades-FH, porque aquí



0980

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

dice que se realizó la matrícula a las 18 Facultades, no sabe si hay un error de digitación o requiere una explicación especial, toda vez que hasta este momento sigue tomado el local central.

La señorita **Rectora** pregunta donde se hace el proceso de matrícula, todo lo que corresponde a OCRAC se ha realizado, el proceso de matrícula de los estudiantes se realiza en las escuelas profesionales de cada una de las Facultades, eso se debe aclarar, la OCRAC cumplió con lo que le corresponde, pero los directores de las escuelas son los que tienen que realizar la matrícula e informar si puede o no; ya informó el Vicerrector Académico (e), ha encontrado matrículas pendientes del Año 2022 y se quedó corto al mencionar que encontró salones de 1 o 3 alumnos, 20 salones que los que ya han estado trabajando en la gestión de su Facultad, sabe que eso necesita una resolución del Vicerrectorado Académico que lo autorice y si no las han regularizado el Año 2022, de quién es la responsabilidad, las Facultades debieron haber gestionado la emisión de las resoluciones, la OCRAC ha hecho el proceso, no ha podido registrar hasta el momento que ha hecho el informe pero son 15 Facultades que han registrado su matrícula, ya están gestionándose sus carnets y son Facultades que tienen 1500 estudiantes como en el caso de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" o como Tecnología Médica y otras Facultades que también lo han hecho; lamentablemente aclara esta situación porque dentro de los informes no se ha puesto, porque esta situación se ha puesto hoy día y la estamos viviendo y quien tiene toda la razón de estar preocupado es la FH y en eso están abogados, lamentablemente conlleva a que otras Facultades participen sin tener el problema de matrícula.

Solicita la palabra la **Asambleísta Efigenia Seminario Atoche** para mencionar que, este es un informe que según dice la introducción es con fecha 30 de mayo y el título 1.2 del numeral dice "Rol de la OCRAC en el proceso de matrícula y servicios académicos" y en esa viñeta dice que se realizó el proceso de matrícula, y usted nos está diciendo que la matrícula la realizan las escuelas profesionales, entonces este informe debería modificarse, cambiarse y adecuarse a una realidad toda vez que hemos escuchado que han habido 3 Facultades que no han hecho el proceso de matrícula, fuese de quien fuese la responsabilidad que debe ser analizada, lo único de lo que está preocupada es de este documento que lo aprobarán todos.

La señorita **Rectora** manifiesta que, el subtítulo dice: coordinación de los procesos de matrícula, y ahí es donde está la viñeta, la OCRAC ha hecho la coordinación, lamentablemente algunas Facultades si se pudo hacer de manera completa y con otras no; lo que si debería ser más enfático en decir cuáles que Facultades no hicieron el proceso de matrícula, y ese dato debe estar en este informe, es cierto, pero la OCRAC han coordinado, pero cuando dice que se realizó debe decir que solo en 15 Facultades y el resto no, en otra viñeta, sugerirán al que hizo el informe que evidencie claramente cuáles son las Facultades que hicieron o no el proceso en cuestión.

Solicita la palabra el **Asambleísta José Antonio Urquiza Maggia** para manifestar que, en relación al informe semestral, que si bien es cierto es la evaluación y aprobación del ejercicio correspondiente a este primer semestre de enero a la fecha que está por concluir, el Estatuto considera además de la memoria anual, el informe semestral de gestión y el informe de rendición de cuentas del presupuesto del año ejecutado, en este caso del Año 2024, en su pedido solicitó que pase a la orden del día el informe del Vicerrector Académico (e) referente a la promoción docente, el informe del proceso de ratificación, así como la situación del Vicerrectorado Académico, no sabe si eso pasó a orden del día. En todo caso continuará con el tema, en relación a la ejecución presupuestal de este semestre que está dentro de la agenda, con respecto a inversiones, la ejecución presupuestal a la fecha es de 0.3% en cuanto a la ejecución de proyectos de inversión, se reserva el tema de la memoria del Año 2024 cuya asignación presupuestal ascendía en Inversiones a más de S/20'000,000.00 y para este año están hablando de un poco más de S/4'000,000.00; ha habido una caída significativa para la universidad, pero la ejecución en este semestre solo está con esa cifra del 0.3%, eso sí merece una explicación a los asambleístas. La señorita **Rectora** invita al Jefe de la Oficina de Inversiones-OI para que aclare esa duda.

Continúa el **Asambleísta Urquiza Maggia** para manifestar que, su duda es en relación a la ejecución de acuerdo al portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF a la fecha de la ejecución en cuanto a proyectos de inversión, pero es obvio que hablan de información abierta, por qué el 0.3% de lo que respecta a este año y de enero a la fecha. La señorita **Rectora** solicita al Jefe de la OI informe al respecto.

Toma la palabra el **Jefe de la Oficina de Inversiones-OI** para manifestar que, es el porcentaje de avance que hay a la fecha debido a que bueno, es largo de explicar, pero la obra de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática viene del Año 2023 que no se ha podido ejecutar, está en un proceso de arbitraje, el año pasado tuvieron un presupuesto de eso hicieron una modificación, porque la obra no se iba a ejecutar y les dieron un dinero se hizo la modificación y finalmente no se usó; este año también nos han dado partida para la obra y como aún no se puede ejecutar, de esos recursos también se ha hecho modificación y están en ejecución ahora algunos proyectos que ya se han enviado, hay una programación que se hace cada



0981

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

trimestre, como recién iba a empezar todo el proceso y cambiaron las leyes, solo se ha ejecutado hasta la fecha solo un servicio que es el estudio topográfico en Oquendo que pedían para elaborar el plan maestro, eso representa el 0.3%, ya está en proceso el resto y con eso se llegan al 78% de lo que está certificado que es 83%. Habiendo concluido las intervenciones.

La señorita **Rectora** señala que, al haber ya dado las observaciones, se procede a la votación. Seguidamente, somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la aprobación del Informe Semestral de Gestión con las observaciones realizadas por los asambleístas. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, habiendo 28 votos a favor, 14 votos en contra y 5 abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

ACUERDO 01: Aprobar el Informe Semestral de Gestión, con las observaciones realizadas por los asambleístas.

2. La señorita **Rectora** manifiesta que si algún asambleísta desea intervenir. Solicita la palabra la **Asambleísta Bertha Consuelo Navarro Navarro** para solicitar que, se les haga llegar la última versión del informe semestral. La señorita **Rectora** manifiesta que, estamos tratando el punto de la memoria anual, se les está dando la palabra para que realicen alguna observación o aporte sobre la memoria anual, un poco más de orden. Solicita la palabra la **Asambleísta Navarro Navarro** para recalcar que, las tablas no pueden tener errores. La señorita **Rectora** le reitera que, están en el punto de la memoria anual, tiene que hacer llegar las observaciones para corregirlo.

Solicita la palabra la **Asambleísta María Elena Rodrigo Rojas** para manifestar que, no cree que considere un pedido lo que mencionará, pero en el anterior punto se hizo una votación, se aprobó el informe por mayoría, pero si en el acta podrían considerar a quienes hemos votado en contra o no estamos de acuerdo con ese informe para salvaguardar responsabilidades o en todo caso solicitarán el acta por Ley de Transparencia el acta de sesión.

La señorita **Rectora** señala que, primero termine la sesión y lo otro lo consideraran, pero lo que indique ya sea la preocupación de los que votaron en contra, pero están hablando ahorita de la memoria anual, cree que eso no es ningún lugar de dudas ni discusión, al momento de transcribir el acta, lo verán, si no está de acuerdo hay una sección que dice para aprobar o no, así se ha procedido siempre en todas las asambleas. Solicita la palabra la **Asambleísta Rodrigo Rojas** para mencionar que, cree que nosotros tenemos voz y voto o solamente vamos a escuchar, quisiera saber eso porque cree que su participación va a ser de observadores, aprobar o mirar que todo se apruebe por los señores decanos, porque no ha visto a ningún Decano que haya votado en contra. La señorita **Rectora** señala que, no se puede estar cuestionando el voto de los asambleístas.

Solicita la palabra el **Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzales** para manifestar que, cuando una persona no está de acuerdo con lo aprobado, hay un procedimiento, pedir que su voto conste en acta y ratificarlo al día siguiente con una carta notarial, si alguien desea lo puede hacer de esa manera. Solicita la palabra el **Asambleísta Franco Raúl Mauricio Valentin** para señalar que, han sido citados y hay que aprender a respetar la agenda, otros asambleístas pretenden retroceder, acá hay estaciones y están en agenda por lo que pide que se respete.

La señorita **Rectora** señala que, en toda asamblea se aprueba y desaprueba, hay que saber aceptar las votaciones, sin tener que observar o mirar a las personas, porque esta es una asamblea magna, si alguien no está de acuerdo, se puede hacer lo de la carta notarial, pero siempre se ha hecho lo que está dentro del proceso de la asamblea de aprobar el acta y si no está de acuerdo, se hace la observación, el acta se manda con anterioridad y si no está de acuerdo, se observa y ya llega ahí saneada, se aprueba si desean o no; todos los que hemos estado en algún órgano colegiado sabemos el procedimiento, así que tranquilicémonos y aceptemos la forma de pensar de los demás, estamos para aportar.

Solicita la palabra el **Secretario General** para explicar que, según el reglamento de la Asamblea Universitaria hay dos tipos votaciones: mano alzada y nominal, en este caso se ha realizado a mano alzada, resulta difícil tomar nota de cada uno los asambleístas que votaron en contra, porque no se los nombres de cada uno, más aún si no mencionan su nombre y el sentido de su votación al momento de la votación para que figure en el acta, en todo caso hubieran hecho la salvedad y se hubiese hecho nominal, pero en este caso se consigna el total de votos ya sea en contra, a favor o abstenciones, entonces si algún asambleísta desea que su nombre y el sentido de su votación figure, se para, dice su nombre, porque si vamos a llegar al punto de no confiar cómo se cuentan los votos, es preferible hacerlo de manera nominal, lo cual también queda a consideración de los miembros de la asamblea, hacer el acta no es fácil y se consignará el número de votos que han sido a favor, en contra y las abstenciones del punto anterior. Habiendo concluido las intervenciones.



0982

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la aprobación de la Memoria Anual 2024. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente; culminada esta, habiendo 31 votos a favor, 01 voto en contra del Asambleísta Ulloa Miñano, 11 abstenciones, entre ellos, de la Asambleísta Rodrigo Rojas, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:
ACUERDO 02: Aprobar la Memoria Anual 2024.

3. La señorita **Rectora** consulta si hay alguna propuesta. Solicita la palabra el **Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzales**, para proponer que se ratifique al Mg. Luis Alberto Matos Zúñiga. Solicita la palabra la **Asambleísta María Elena Rodrigo Rojas** para proponer al Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida** para solicitar se mencione el Currículo del Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera. No habiendo más propuestas. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada ésta se obtiene el siguiente resultado:

- Mg. Luis Alberto Matos Zúñiga 29 votos.
- Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera 12 votos

El Secretario General, informa que, el Mg. Luis Alberto Matos Zuniga, ha obtenido 29 votos que representa más de la mitad más uno de los asambleístas con derecho a voto, motivo por el cual se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03: Elegir como resultado de la votación correspondiente, al Mg. Luis Alberto Matos Zúñiga, Docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, como Defensor Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, a partir del 12.07.2025.

4. La señorita **Rectora** manifiesta si hay alguna propuesta. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Heraclides Pajuelo Camones** para manifestar que, alcanzará a la mesa la propuesta, para la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario-CEU. La señorita **Rectora** menciona si hay alguna otra propuesta, seguidamente manifiesta que harán un cuarto intermedio. La señorita **Rectora** reanuda la sesión y solicita al Secretario General vuelva a pasar lista para verificar el quorum. Culminada está el Secretario General informa que, se cuenta con la presencia de 46 Asambleístas, habiendo el quorum para continuar con la sesión. La señorita **Rectora** manifiesta que, se ha presentado una lista, y consulta si no hay más propuestas, no habiendo, solicita al Secretario General proceda a leer la propuesta:

- Violeta Leonor Romero Carrión
Docente Principal de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Elena Salcedo Angulo
Docente Principal de la Facultad de Psicología
- Zoila Irene Gonzalez Farroñay
Docente Principal de la Facultad de Ciencias Sociales
- Dante Carlos Panzera Gordillo
Docente Asociado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"
- Dora Elizabeth Philipps Miranda
Docente Asociada de la Facultad de Tecnología Médica
- Sixto Orlando Lozano Mayta
Docente Auxiliar de la Facultad de Administración
- Víctor Eduardo Leonardo Durand Rodríguez
Alumno de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables
- Traysy Jennyfer Uribe Martínez
Alumna de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"
- Milagros Montalvo Ecos
Alumno de la Facultad de Administración

La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la propuesta para la elección de los miembros del Comité Electoral Universitario. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente; culminada esta, con 44 a favor, 00 votos en contra y 02 abstenciones de los Asambleístas Lescano Sandoval y Gutiérrez Paucar De Daza, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

ACUERDO 04: Elegir como resultado de la votación a los siguientes docentes y alumnos como miembros del Comité Electoral Universitario-CEU de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el periodo 2025 - 2026:

- Violeta Leonor Romero Carrión
Docente Principal de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas



0983

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

- **Elena Salcedo Angulo**
Docente Principal de la Facultad de Psicología
- **Zoila Irene Gonzalez Farroñay**
Docente Principal de la Facultad de Ciencias Sociales
- **Dante Carlos Panzera Gordillo**
Docente Asociado de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"
- **Dora Elizabeth Philipps Miranda**
Docente Asociada de la Facultad de Tecnología Médica
- **Sixto Orlando Lozano Mayta**
Docente Auxiliar de la Facultad de Administración
- **Victor Eduardo Leonardo Durand Rodriguez**
Alumno de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables
- **Traysy Jennyfer Uribe Martínez**
Alumna de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"
- **Milagros Montalvo Ecos**
Alumno de la Facultad de Administración.

5. La señorita **Rectora** solicita al Secretario General informe sobre el punto. Al respecto dicho **Funcionario** menciona que, es un pedido de la **Asambleísta Catalina Olimpia Bello Vidal** sobre la conformación de la Comisión de Actualización del Estatuto. Solicita la palabra la **Asambleísta Catalina Olimpia Bello Vidal** para manifestar que sea propuesta como miembros de dicha comisión, al Dr. Carlos Heraclides Pajuelo Camones, Dra. Efigenia Seminario Atoche, Dr. Edwin Elard Cabrera Arroyo, Dr. Luis Santiago Arbulú Chanduvi, Dr. Abel Walter Zambrano Cabanillas, Dra. María Elena Rodrigo Rojas, Dr. Eber Paul Muñoz Enciso. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida**, para solicitar se someta a votación la propuesta, para evitar la demora. No habiendo más intervenciones.

La señorita **Rectora** somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria, la propuesta para la conformación la Comisión Especial de revisión y actualización del Estatuto. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente; culminada esta, con 45 votos a favor, 01 abstención del Asambleísta Rodenas Seytuque y 00 votos en contra, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría.

ACUERDO 05: Nombrar la Comisión de Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la misma que estará integrada por los siguientes docentes:

- **Catalina Olimpia Bello Vidal** Presidenta
Docente Principal de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"
- **Carlos Heraclides Pajuelo Camones**
Docente Principal de la Facultad de Administración
- **Efigenia Seminario Atoche**
Docente Principal de la Facultad de Tecnología Médica
- **Edwin Elard Cabrera Arroyo**
Docente Principal de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"
- **Luis Santiago Arbulú Chanduvi**
Docente Principal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
- **Abel Walter Zambrano Cabanillas**
Docente Principal de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
- **María Elena Rodrigo Rojas**
Docente Asociada de la Ciencias Naturales y Matemática
- **Eber Paul Muñoz Enciso**
Docente Auxiliar de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables

6. La señorita **Rectora** solicita al Secretario General informe sobre el punto. Al respecto dicho **Funcionario** menciona que, es la designación de los miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización de la universidad, para el Año 2025. La señorita **Rectora** menciona que, no habiendo propuestas vamos a diferir el punto para una próxima sesión.

El **Secretario General** procede a leer el pedido del Asambleísta Luis Santiago Arbulú Chanduvi, para se incluya dentro del presupuesto la Compensación por Tiempo de Servicio-CTS, se basa en la Ley N°32091. Solicita la palabra el **Asambleísta Luis Santiago Arbulú Chanduvi** para manifestar que, para nadie es mentira que están atravesando una situación económica difícil y no puede ser ajeno, para eso se dio una ley y esto le motiva a



0984

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

pedir esto, porque en la Ley N°32091 publicada por el diario oficial El Peruano el 6 de julio 2024, en la cual incorpora los artículos 96 a), 96 b) y 96 c) a la Ley N°30220-Ley Universitaria, a fin de establecer los beneficios laborales para el docente ordinario; esto ya está establecido en la ley y como han tenido una información de parte de la rectora, no necesita reglamentación. En que fundamenta esto, porque hay una jurisprudencia en ese sentido, así lo dicen los abogados, en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-UNPRG se ha aprobado esto y nosotros no podemos ser indiferentes ante nuestros profesores, porque salen con unas sumas irrisorias en su pensión y por lo menos esto aliviaría, por lo tanto pide que en este caso el equipo técnico trate de buscar una salida para incorporar este tema en la parte presupuestal, ya está la ley y no necesita reglamentación, tiene entendido que el sindicato ha presentado también y pide lo mismo y según la reunión que tuvieron con el Secretario General de la UNPRG en la cual tuvieron que aunarse todos, para poder surgir y buscar una solución y por lo tanto pide que se incluya dentro del presupuesto para darle una salida digna a los docentes.

La señorita **Rectora** señala que este pedido se pasará a las áreas técnicas, no se puede ilusionar o jugar con las aspiraciones de nuestros colegas que están esperando tanto tiempo la CTS, prefieren pasarlo a las áreas técnicas, porque esto depende del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, el hecho que la universidad emita una resolución no significa que el MEF la atienda. La Ley N°32171-Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados, se publicó en el diario oficial El Peruano el 24.11.2024 y se expresó que se tenía que pagar, pero el MEF dijo que se verían que harían un estudio, después de mucho trabajar técnicamente con cuatro rectoras que han estado concurriendo al Ministerio de Educación-MINEDU, han logrado que sea un hecho el pago de los docentes nombrados; hay universidades que para cumplir con la Ley N°32171 hicieron la resolución de nombramiento y están en problemas, porque a pesar de la ley uno no dispone lamentablemente del presupuesto hasta que el MEF lo autoriza; hagamos las cosas correctamente, harán la petición y explicarle bien a los docentes la realidad. En el MINEDU nos han informado que esto lo están reglamentando, porque así simplemente solo les dan los últimos años y lo máximo que saldría sería 20 o 30 mil soles, eso no es lo justo, tienen docentes que tienen 40 años aproximadamente y lo que están pidiendo es que salga con el mismo sueldo con el que están en estos momentos, entonces tomarán el pedido, harán las consultas técnicas correspondientes, porque si está la ley, también debería estar el presupuesto, así como se ha manejado con la Policía Nacional del Perú y Educación que le han dado por RO, entonces se va a tomar el pedido y harán las consultas técnicas posibles e informarán exactamente lo que pasa a fin de no ilusionar a los colegas, hoy día tienen a varios docentes contratados que se supone que de acuerdo a esa ley deberían haber sido nombrados pero el MEF no dio el presupuesto y recién lo están asignando en estos meses que vienen para el segundo semestre.

Solicita la palabra el **Asambleísta Belizardo Silva Díaz** para mencionar que, le parece atinada la decisión de remitirlo a las áreas técnicas, porque han hecho algunas consultas para que la CTS se unifique, tiene que ser un proyecto del MEF y presentarlo a nivel nacional, ellos han dicho que esa ley se haga con ingresos propios entendiendo que las instituciones públicas no tienen ingresos propios.

Solicita la palabra el **Asambleísta Luis Alberto Matos Zuñiga** para manifestar que, en la misma línea de lo expresado y así como se ha precisado, la hermenéutica jurídica prevé en muchos casos que la ley tenga que ser reglamentada, en el caso específico de esta ley tiene una segunda disposición que alude a la reglamentación que dice: "el poder ejecutivo mediante Decreto Supremo aprueba los procedimientos, mecanismos y demás disposiciones que resulten necesarias para la mejor aplicación de la presente norma", de manera que establecida la condición, como saben muchos abogados que están presentes, donde se establece un criterio de forma, validez para el acto jurídico, se debe cumplir; segundo, permítame hacer la siguiente aclaración, antecedente no es lo mismo que jurisprudencia, la jurisprudencia tiene otra connotación, formalidad y por fundamento ser vinculante, los antecedentes no son vinculantes.

La señorita **Rectora** menciona que, queda bastante claro, harán las consultas técnicas y esto no solamente se está discutiendo aquí, a nivel de rectores también lo estamos viendo.

El **Secretario General** procede a leer el pedido del Asambleísta José Antonio Urquiza Maggia, sobre la encargatura del Vicerrectorado Académico. La señorita **Rectora** manifiesta que, en este punto el Vicerrector Académico (e) fue bastante claro, están haciendo una consulta a Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, como es un hecho suigéneris, para poder tener la salida correspondiente para realizarlo, hay muchas expectativas, pero es una encargatura que va a durar solo hasta que haya elecciones, entonces cuando entre el Comité Electoral Universitario conversaremos para que se haga lo más pronto posible y tener elecciones universales. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida** para mencionar que, la vacancia del Dr. Américo Francisco Leyva Rojas fue por su deceso y la encargatura como medida extraordinaria, porque la universidad no se podía paralizar está bien, pero toda medida extraordinaria tiene un tiempo limitado, no puede ser permanente, motivo por el cual respetando la institucionalidad de la



0985

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

universidad que es lo que se busca, solicita que haga las consultas necesarias a la SUNEDU, en principio para ver la posibilidad de la encargatura del Vicerrectorado Académico, después vendrá el proceso electoral, de tal manera que le gustaría mucho que de repente tengan un plazo para terminar de realizar las consultas.

La señorita **Rectora** solicita, les permitan pasar estos días que están solucionando algunos problemas, agradece a los Decanos que han estado acompañándolos en estos problemas netamente académicos, para poder conversar en este caso directamente y saber cuál es la propuesta o alternativa o lo que deben hacer, no quieren cometer errores, es cierto, pensaron que se iban a realizar las elecciones y que la encargatura iba a ser corta, pero por 'x' motivos no se pudo realizar; ahora con este problema quien está manejándolo es el Vicerrector Académico (e), no se puede interrumpir algo que está trabajando y de repente poner a alguien que no conoce del tema, el cual tiene varias aristas, muchas aristas las cuales recién han tenido acceso este año que pasó, porque anteriormente el ex Vicerrector Académico había tomado acciones que no fueron muy cuidadosas y nunca informó; entonces déjenos terminar de averiguar todo lo que tienen y luego comunicarán cuáles son las acciones que tienen que tomar, primero con el Consejo Universitario que está más involucrado en estos temas y puedan tomar acciones al respecto.

El **Secretario General** procede a leer el pedido del Asambleísta Francisco Jaramillo Tarazona, en relación a solicitar el informe del avance de la ejecución presupuestal. La señorita **Rectora** manifiesta que, solicitará el informe a la Dirección General de Administración, pero esa información está en el portal de transparencia; hay ciertas cuentas y gastos que están en proceso y no se reflejan aún.

El **Secretario General** procede a leer el pedido del Asambleísta Carlos Heraclides Pajuelo Camones, sobre el informe del Vicerrector Académico (e). Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Heraclides Pajuelo Camones** para manifestar que, el informe del Vicerrector Académico (e) ha sido bastante amplio y claro y, que también irradia muchas preocupaciones respecto a los problemas en el aspecto académico por el que atraviesa la universidad. Como Asamblea Universitaria-AU vamos a solicitarle que, se tomen medidas pero no recomendadas por nosotros que puedan inducir a que se haga esto o lo otro, eso es tema de las autoridades, pero sí pueden solicitar que rápidamente se tomen las medidas correspondientes del caso para que la universidad se encamine y se encause adecuadamente en ese ámbito del cual ha hecho su informe el Vicerrector Académico (e); entonces en ese sentido la AU al menos quisiera saber el informe correspondiente de los aspectos y los antecedentes de porqué han llegado a este estadio de cosas por el que estamos atravesando en este momento, para conocimiento así como las recomendaciones correspondientes del caso, para que se puedan solucionar y trabajar en conjunto en posicionar adecuadamente a nuestra universidad en el ámbito de las casas superiores de estudio en el país.

La señorita **Rectora** señala que, desde enero el Vicerrector de Investigación asumió este reto y cree que para nadie es ajeno que ha estado en constantes reuniones con todas las Facultades, tomando conocimiento de toda la problemática que tenían y tratando de entender qué era lo que había pasado, porque tampoco se puede justificar que haya tantos problemas con las actas, este caminar ha sido desde enero, febrero y han estado conjuntamente conversando para saber qué había pasado y tomando conocimiento de las acciones que anteriormente había hecho el ex Vicerrector Académico, quien no tomó las acciones y correcciones correspondientes y lo que ha hecho es simplemente crear en una bola de nieve que se convirtió en un alud, pero aun así se ha conversado con los Decanos y han entendido cuál es el problemática y esta problemática no solamente es de los Decanos, es de todos nosotros como docentes. Tengo un *WhatsApp* de quejas de docentes que no van a clases, que no asisten y sabiendo que no hay clases en *Teams*, ese es otro tipo de problemas que todos debemos hacer un mea culpa, porque todos somos docentes, hay que ver si nuestros colegas también están haciendo eso, también el Decano, Directores, Jefes de oficina de la Facultad que interactúan con los estudiantes, otra queja es que no están en sus oficinas, no hay un horario de atención, de repente el Decano no está porque tiene diversas diligencias, el director de escuela es la persona que interactúa directamente con los estudiantes, más de uno de los presentes ha sido director de escuela y al tener el cargo por lo menos deben tener un horario establecido de atención, no se pide que estén todo el día, porque hay muchas cosas que se tiene que hacer fuera de la Facultad, pero sí al menos dos o tres horas atendiendo a los alumnos, porque el primer punto de solución de los problemas es la escuela profesional, el segundo es el decano, el tercero es el vicerrector y el cuarto cuando no funciona nada la Rectora, pero aun así como tengo comunicación con los estudiantes, escucho sus problemas y coordino con los Decanos y tratamos de solucionarlos. Le da las gracias al Dr. Amaya Pingo porque ha tomado con responsabilidad el encargo, sin saber la gravedad de los problemas de los Años 2022, 2023, 2024 y esto viene desde la implementación del SUMWEB, lo cual nos hizo retroceder años, y lo menciona, porque ha sido Jefa de la Oficina de Registros Académicos-OCRAC y nunca ha tenido problemas con entregas de carnets, es trabajoso y pesado pero se atendía lamentablemente con las



0986

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

decisiones que tomaron en ese entonces para el SUMWEB y cerrar las Oficinas de Servicios Académicos-OSA en las Facultades fue lo más catastrófico y esto ha llevado a que se solucionen actas del Año 2019, 2020, 2021, desapareciendo notas, entonces ese trabajo lo ha asumido el Dr. Amaya Pingo y están conjuntamente viendo cómo se puede ir avanzando, pero sí será muy exigente en cuanto a la presencia de los docentes, ha habido clases virtuales por motivo de fuerza mayor, dónde están los docentes, el hecho de que un estudiante pierda una clase, le están quitando la educación, deben tenerlo presente, porque acá no se ponen clases virtuales porque a la autoridad le gusta, hay un motivo de fuerza mayor y han tenido que adaptarse, porque no deseamos que pierdan clases; pide por favor que conversen con sus colegas, porque todo esto repercute en la entrega tarde de notas, actas, notas, y porque pasa esto, porque no se cumple para lo cual nos han puesto en la universidad, los directores de departamento, hacen un espíritu de cuerpo que no debería ser porque perjudican a los otros y eso no lo entienden ahora, echan la culpa a todos y se crean otras expectativas de otras cuestiones políticas que no deberían ser porque la universidad está bien, todos tienen derecho a tener una posición pero no se debe dejar de lado el estudio y la preparación para el futuro profesional, el Vicerrector hará su pequeña memoria de todo el trabajo que se está haciendo y espera que se valore y se tome en cuenta.

Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Napoleón Tello Malpartida** para manifestar que, el SUMWEB malo o bueno se puso en la gestión anterior, no los defiende, asume la responsabilidad, pero los que asumen el cargo asumen el activo y el pasivos, el tema es que la gestión del Dr. Américo Francisco Leyva Rojas ha sido de 3 años y medio a la fecha, la pregunta es qué ha pasado, si algo está mal correcto eliminémoslo, corriámoslo, pero no podemos pasarnos el tiempo diciendo la gestión anterior o lo que le dejaron, ya son 3 años y medio de gestión, motivo por el cual este es un problema que involucra a todos, escuelas, facultades, oficinas centrales; los Decanos venimos pidiendo el Reglamento Académico que les ayudará a acelerar procesos, están pidiendo el Reglamento de Certificación Progresiva, el Modelo Educativo, sabemos que se está trabajando pero es institucionalista, piensen en mejorar las cosas, defender a la universidad, porque es la razón de ser, defendamos a los alumnos porque vienen y confían en nosotros para su formación, pero lo único que pide es que no se busquen culpables sino soluciones, el liderazgo se mide por resultados, la autoridad se ejerce, se dispone y cree que en las oficinas ha faltado eso así como en diferentes instancias.

Solicita la palabra la **Asambleísta Bertha Consuelo Navarro Navarro** para manifestar que, sobre el hecho de los profesores comprometidos con la universidad, y contando con la presencia del Vicerrector y de la mayoría de los Decanos, pide que se reconozca a los profesores a los que se les dio más horas lectivas para que los alumnos no pierdan clases los alumnos, porque si hay una crisis, los profesores la han tratado de evitar y han asumido más horas que no están reconocidas, mínimo debe haber un reconocimiento, una resolución de reconocimiento a los profesores que han asumido más allá de sus cargas lectivas.

La señorita **Rectora** señala que, con las disculpas del caso, ese no es tema de debate en estos momentos; si de repente se sienten aludidos, porque dice SUMWEB, porque ese es el eterno reclamo de todos cuando preguntan qué pasó, no lo estamos diciendo nosotros, pero la gran mayoría por no decir todas las Facultades dicen que es el motivo, pero observa algo, mal o bien se haya hecho, felicita a las Facultades de Medicina "Hipólito Unanue", Administración, Derecho y Ciencia Política que tienen un gran volumen de alumnos, así como a las Facultades de Tecnología Médica, Psicología han sido las primeras que han regularizado sus actas; repente en otras Facultades han sido otros los motivos, pero la gran mayoría de Facultades expresó eso y no son mis palabras, y la desaparición de la OSA agravó la situación, pero sí han ido mejorando, felicitan que el SUMWEB les haya permitido licenciarse, pero la gran cantidad de Facultades expresó eso, pero a pesar de ello, hicieron su matrícula. El proceso para la obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional debe demorar menos, irán a las Oficinas de Grados y Gestión del Egresado de las Facultades, porque ahí hay otro problema, los cupos, jurados que se asignan de repente tienen como 20 o 30 asesorías, no sabe de dónde salió eso, pero verán ese punto porque si hay demora en la emisión de los Grados de Bachiller y Títulos Profesionales no es por el Rectorado.

Solicita la palabra el **Asambleísta Pajuelo Camones** para manifestar que, les hagan llegar el informe a los miembros de la asamblea de lo manifestado y de las propuestas de solución en el menor plazo para que puedan en conjunto como universidad solucionar problemas.

Finalmente, la señorita **Rectora** manifiesta que, todos los asambleístas pertenecen a una Facultad y ahí existe un consejo de facultad conversen con ellos como asambleístas tienen todo el derecho, porque la idea es ir solucionándolo desde la Facultad y si tiene que recurrir a otra instancia los apoyaremos, pero primero traten el problema en sus Facultades donde se supone que tienen la información de primera mano, cada Facultad tiene su esencia y forma de trabajar, no esperen a que se haga un informe, ellos son asambleístas y conocen a sus Decanos.



0987

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

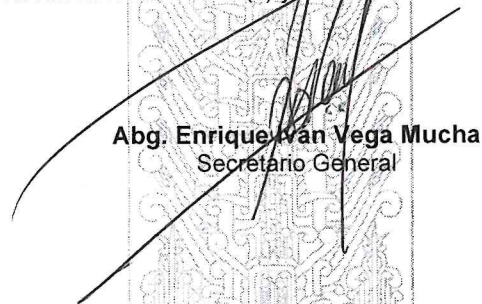
No habiendo otro punto que tratar, la señorita rectora da por culminada la presente sesión siendo las 13:35 horas del mismo día, mes y año.



Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora



Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector Académico (e) y Vicerrector de Investigación



Abg. Enrique Van Vega Mucha
Secretario General

